5-38

Setur Alcalde del M. Cours Primin - cial.

Mucher plantagen A. C., a' M. em ane-

glo a derecho digo:

Que la negociación que refire sento ha adquirido por compra la haeunda Chicamila, El Canal y sus anexas y habiendoure informado del expediente que pende de la resolución de exe H. Concejo, con motivo de la solicitud de los seriores have Merria Mermanos sobre an torización para variar una parte del carriero real de Chicama à Chorope, ten go a bien manifestar à Ms. que me adhie so à la petición de los expresados señores have Meurea Mermanos, por evanto la variación de dicho camino, lesos de ser perque dicial, facilità el tráfico público, que un se ha intermépido en la sección abierta à la derecha de la linea feirea ni aun en las avenidas o crecientes del rio, como lo comprueba el certifica do de varios veinos de Chicama, el cual se acompaño al recurso dela de octubre de/909.

AA-HCH-1.3 Cw 9 Do. 25 Fs. 1

go, de la Comision que ha distaminado en este asunto, que dan desvirtuados por el mérito del certificado de que acabo de referirme; y toda presumión de feetupas contingencias auria de interrupción del tráfico de la derecha de la linea féprea, es totalmento inaceptable, desde que la sociedad harro lbenera lbennano se compromete, con susción á su remento de 23 de setiembre del año último, á ejentor los trabajos de seguridad que designe un ingeniero, aparte de prometer también dejar expedito en enalquier momento el antigno camino.

Alls. pido se sirva tenerme por asherido á la pusta solicitud de los señoses hara Menera Mennanos, en mi caráctir de condueño de los fundos citados al primcipio y que se hallan ubirados en el distribo de Chicama.

Es fustina V.